



Comunicado 01

ADIF

Sector Federal Ferroviario

04 de enero de 2022

CGT

HACIENDA DA EL OK AL COBRO DE LAS CLAVES 113 Y 111 PARA MM.II Y CUADRO

No es desconocido para toda la plantilla el recorrido que esta cuestión ha tenido desde que por allá en el mes de julio de 2021 en reunión con la Dirección de RR.HH. se nos transmitió que estaban contactando con el Ministerio para contemplar la posibilidad del cobro de las claves 111 (horas compensación descanso) y 113 (gratificaciones de formación) a los colectivos de Mando Intermedio, Cuadro Técnico y Estructura de Apoyo.

Posteriormente, con fecha 10 de noviembre de 2021, se reunió la comisión negociadora del II Convenio Colectivo para implementar un cambio "temporal" en la posibilidad del cobro de los descansos no disfrutados que caducará el 31 de diciembre de 2025 y que a partir de esta fecha este colectivo se volverá a ver de nuevo agraviado con respecto al resto de la plantilla. Así mismo este acuerdo establecía la derogación del art 436 (Gratificación de Formación) y el redactado de una nueva norma que se dejaba en el tintero cuestiones que **para CGT son muy importantes en esta materia** y que nos llevaba a no avalar este acuerdo, tal y como explicábamos en el comunicado 101.

Recientemente se nos ha comunicado por parte de la Dirección de RR.HH. que se nos va a convocar al CGE para darnos traslado oficial de la autorización por parte del Ministerio, del cobro las claves anteriormente mencionadas para los colectivos referenciados de Mando intermedio, Cuadro Técnico y Estructura de Apoyo.

Para algunos esto supondrá un triunfo absoluto, ¡ellos verán! Para CGT la alegría no lo es tanto por lo insuficiente del acuerdo en cuanto a gratificaciones en formación y por la sustentación temporal del cobro de los descansos no disfrutados para este colectivo.

La falta de personal que venimos sufriendo y que CGT lleva mucho tiempo denunciando, se está convirtiendo en un mal endémico en nuestra empresa. Mal que está provocando la merma de los derechos laborales que tanto nos costó conseguir: imposibilidad de descanso, imposibilidad de movilidad, imposibilidad de formación de calidad, imposibilidad de reducción de jornada....

Una vez más, CGT se posicionará siempre ante la eliminación de los agravios comparativos en la plantilla de Adif y abogará por la eliminación de los excesos de jornada o supresión de descansos reduciéndose a la mínima expresión, reclamando la necesidad de convertir tales excesos de jornada en empleo. MÁS EMPLEO.

CGT, SOLIDARIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

